



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



“Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para Mujeres y
Hombres”

N° 740-2023-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 01 de diciembre de 2023

VISTO:

Los Expedientes con Reg. N° 19137-23/OP-17212-23/ABYP-935-23 y 19138-23/OP-17213-23/ABYP-936-23, presentado por doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, sobre solicitud de 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al Servicios del estado, en su Art. 12º, numeral 12.1 establece que son entregas económicas que corresponden al personal de la salud por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos, la misma que se otorga por única vez, en cada oportunidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, en su artículo 9º numeral 9.1, establece que la entrega económica por cumplir 25 o 30 años de servicio efectivo, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicios efectivos al Estado;

Que, según la Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, que aprueba los lineamientos para la aplicación de las Normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1153, en el punto 5.2 y 5.3 de la entrega Económica por 25 y 30 años de servicios señala, que es la entrega económica equivalente a (2) y (3) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado y se otorga de oficio o a petición de parte;

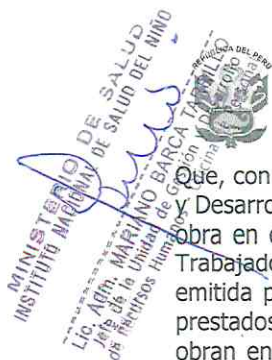
Que, a través de los escritos S/N de fecha 18 de octubre de 2023, presentado por doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, solicita el pago por 25 y 30 años de servicios, para lo cual adjunta constancia anual mensualizada desde agosto de 1992 diciembre de 2016 emitida por el Hospital Daniel Alcides Carrión – CERRO DE PASCO en el cual acredita 24 años con 00 meses y 15 días;

Que, con Informe de Situación Actual N° 2030-ARYL-OP-INSN-2023, de fecha 26 de octubre de 2023; el Área de Registro y Legajos de la Oficina de Personal informa que doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, es servidora de la Institución en el cargo de Trabajadora Social Nivel VIII, Ingreso nombrada a partir del 01 de julio de 1992 con Resolución Directoral N° 046-92-AIS-HADDAC-UP en el Hospital de Apoyo Departamental Daniel Alcides Carrión en la Línea de carrera de Asistente Social, con Resolución Directoral N° 964-2019-INSN-OP se reasigna con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2016 del Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco de la Dirección Regional de Salud Pasco – Gobierno regional Pasco al Instituto Nacional de Salud del Niño al cargo (equivalente) Trabajadora Social Nivel VIII;

Que, a través del Informe N° 866-ACA-OP-INSN-2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones informa que doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, tiene 1677 horas pendientes por compensar por el estado de emergencia covid-19, desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2022, equivalente a 09 meses y 10 días.

Que, con Nota Informativa N° 981-UT-OE-INSN-23, de fecha 02 de noviembre de 2023 la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía adjunta las Constancias de Haberes y Descuentos de doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, del período comprendido entre el 01 de enero del 2017 a 30 de setiembre de del 2023, acreditando 06 años con 07 meses y 17 días de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con la finalidad de cumplir con los registros en el INFORHUS y garantizar la transferencia presupuestal del Ministerio de Salud, para el pago de los beneficios de 25, 30 años sepelio, luto y Compensación por Tiempo de servicios, la Oficina de Personal ha emitido el Memorando N° 098-OP-INSN-2023, supeditando el pago a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto que corresponda;



Que, con Informe N°552-UG- 488-ABYP-INSN-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que de acuerdo a la documentación que obra en el expediente doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA** en el cargo de Trabajadora Social Nivel VIII, de acuerdo con la Hoja de Liquidación N° 237 y 236-ABYP-UG-OP-INSN-2023, emitida por el Área de Beneficios y Pensiones, acredita tener 31 años con 03 meses y 00 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2023, de acuerdo a las constancias de haberes y descuentos que obran en el expediente, por lo que corresponde reconocer a favor de la mencionada servidora la suma de S/5,598.00 soles, equivalente a 2 valorizaciones principales por concepto de entrega económica por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado y la suma de S/ 15,525.00 soles equivalente a 3 valorizaciones principales por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

De conformidad con la Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, identificada con DNI N° 06203889, con el cargo de Trabajadora Social Nivel VIII, 25 años de servicios efectivos al Estado a partir del 01 de julio de 2017 y otorgar por única vez, la Entrega Económica de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 5,598.00)**, equivalente a 2 valorizaciones principales, mensuales por cumplir 25 años de servicios efectivos al Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Principal	N° de Valorizaciones	Total
S/ 2,799.00	2	S/ 5,598.00

Artículo 2.- Reconocer a doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, identificada con DNI N° 06203889, con el cargo de Trabajadora Social Nivel VIII, 30 años de servicios efectivos prestados al Estado a partir del 01 de julio de 2022 y por haber **acreditado 31 años con 03 meses y 00 días hasta 30 de setiembre de 2023.**

Artículo 3.- Otorgar a favor de doña **ESTER MERCEDES LOPEZ RAMOS VDA DE BOCANEGRA**, el derecho a percibir por única vez, la Entrega Económica de **QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES (S/ 15,525.00)**, equivalente a 3 valorizaciones principales, que corresponde a la entrega económica por 30 años de servicios efectivos al Estado de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Principal	N° de Valorizaciones	Total
S/ 5,175.00	3	S/ 15,525.00

Artículo 4.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de Gasto que corresponda, del Instituto Nacional de Salud del Niño, Pliego 11, Ministerio de Salud, estando sujeto a los descuentos de ley de corresponder.

Artículo 5.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a la Interesada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.2 del artículo 21° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 7.- Encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

FLPR/MGBT/CBM/rb
() Of. Estadística e Informática
() U. Prog. y Remun.
() Área de Prog. y Presupuesto
() Área de Registro y Legajos
() Área de Beneficios y Pensiones
() Interesado (a)
() Secretaría Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal